

sse, que se executaria para el mejor logro con la cercania del cuydado, que se encargaba por el Señor Fundador, á dicho Venerable Dean, y Cabildo, y en su defecto á esta Real Audiencia.

A este Colegio remitió el Exmo. Señor Virrey D. Antonio de Mendoza, desde su Real Palacio de Mexico, donde le tenia á D. Antonio Vozi-mengari, hijo de dicho Gran Caltzonzi para que fuesse educado, y enseñado, y aprendió tambien la lengua Latina, que fué eminente en ella, y aun supo la Griega y Hebrea á demás de la Castellana, que pronunciaba mejor que la suya nativa, sin que se encuentre contradiccion, en que le pudiesse tambien enseñar el P. Mró. Fr. Alfonso de Vera Cruz, que lo pudo executar despues de aver salido del Colegio.

Estas noticias (reservando otras para otra ocasion) se han sacado de Reales Cédulas, é Instrumentos Juridicos, por no incurrir en la nota de algunos Historiadores, que sin justificacion, ó con noticias inciertas, ó equivocación han escrito.

El 20. Fiesta de la Santissima TRINIDAD, Consagró el Illmo. y Exmo. Señor Arzobispo, en el Salon principal de su Palacio, á el Illmo. y Revmo. Señor D. Fr. Francisco de San Buenaventura, y Tejada, Religioso Reco- leto Francisco, Obispo Titular de *Nicala*, y Auxiliar de el de la Habana, á que (como Assistentes) concurrieron Mythrados los Señores Dean, y Arzediano, por Concession del Señor San Pio V. en su Bula del año de 1568 en que por las grandes distancias de las Diócesis, concede este Pri- vilegio á los Obispos de las Indias.

El día 24. se solemnizó con las mismas circunstancias, que anualmente, la celebridad de *Corpus Christi*, y se transfirió para el siguiente dia la de San Juan Baptista, por la concurrencia este dia de vna, y otra, que no ha acaécido desde el año de 1666. ni sucederá hasta el de 1886. y despues de este, se veerá en los años de

1943.	2410.	2945.	3306.	3841.	4376.
2038.	2573.	3002.	3469.	3993.	4528.
2190.	2630.	3097.	3537.	4088.	4680.
2258.	2782.	3154.	3621.	4156.	4748.
2326.	2877.	3249.	3784.	4224.	4900.

El 29. Ordenó privadamente en su Oratorio el Illmo. Señor Obispo, Auxiliar de el de la Habana, á dos Clerigos, que fueron con los que se es- trenó.

El mesmo dia falleció á los quarenta y tres años de su edad en este Real Convento de San Augustin, el R. P. Fr. Antonio Suarez, nacional de la Provincia de Michoacán, vno de los mas aventajados *Organistas*, que este Reyno conocia, y justamente celebraba; por lo que ha sido su muerte muy sentida: diósele sepultura el dia siguiente.

El 30. concurrió el Noble Ayuntamiento en la Iglesia de San Gregorio, en cuyo principal Altar se colocó la Prodigiosa Imagen de Nuestra Señora de Loreto, para celebrarle Novenario, á expensas de la Nobilissima Ciu- dad, que comenzó este dia pidiendole que alcansaze de su precioso Hijo,

se aplaque el contagio de *Vruelas*, y demás accidentes, que motivan cons- ternacion á el Publico, é indisposicion en la salud.

Puebla de los Angeles. — El dia 15. del corriente, falleció á los cin- cuenta y ocho años de su edad, en el Colegio del Espiritu Santo, el R. P. Dr. Pedro Zorrilla, Religioso de la Compañia de JESVS, y antes Preben- dado de la Santa Iglesia Metropolitana, Sugeto de los mas recomendables de esta Nueva-España, assi por sus singulares virtudes, humildad, morti- ficacion, silencio, y pobreza, en que fue excelente, como por su gran lite- ratura, y admirable, especial don de gobierno, acreditado en las ocasiones, que fue Rector, Mró. de Novicios, y Preposito de la Casa Professa: diósele sepultura el siguiente dia, á que asistió la Nobleza, y gran concurso.

Con Licencia, y Privilegio del Excmo. Señor Virrey. | En Mexico, en la Imprenta Real del Superior Gobierno de Doña Maria de Rivera, en el Empedradillo.

GAZETA DE MEXICO

Desde primero, hasta fin de Julio de 1734.

NUM. 80.

Octubre, y no otro, como algunos Autores quieren, del año de mil qui- nientos ochenta y seis, fue el mes en que hizo su entrada, el Excmo. Señor D. ALVARO MANRIQUE DE ZUÑIGA, Marqués de Villa Manrique, séptimo Virrey de este Reyno; traxo á su Esposa Doña Blanca Enriquez de Veiasco, y á vna hija, que murió, y fué sepultada en San Francisco, el año siguiente de quinientos ochenta y siete, tuvo competencia de Jurisdic- ción con la Audiencia de Guadalaxara: tomóle la residencia el Illmo. Se- ñor D. Diego Romano, Obispo de la Puebla; y á poco tiempo se pasó á España.

Mexico. — El dia primero, asistió S. Exc. Illma. en la Metropolitana á la Missa, y Procession, conque se terminaron las celebridades de *Corpus Christi*, y á la tarde concurrió con todo el tren de su comitiva en la Iglesia del Colegio Maximo de San Pedro, y San Pablo de la Compañia de JE- SUS, á la annual *Oracion Panegyrica*, que este año dixo vn Hermano del actual Señor Conde de Santiago, Marqués de Salinas, &c. Este Colegio como ya se ha dicho, celebra este, y el siguiente dia su Fiesta Titular y en él siempre ha avido insignes Maestros, y de él han salido eminentes Suge- tos en todas facultades, y á este passan á estudiar Gramatica los Colegia- les del Colegio de Nuestra Señora del Rosario, y Philosophia, y Theologia los del Real de San Ildefonso, cuyos Alumnos no han sido de menos luci- miento, assi en lo Ecclesiastico, como en lo Politico, desde su principio en que fueron Rectores de él, los Licdos. Gregorio Lopez Ponze, Phelipe Os- sorio, Bernabé Sanchez de Betanzos, y Francisco Nuñez, que le governa- ron muchos años.

El 4. y los dos siguientes, celebró esta Provincia de Santiago del Orden de Predicadores, en su Imperial Convento con grandes muestras de jubilo y regozijo, á la nuevamente Beatificada Catharina de Riccis, Religiosa

del mismo Instituto, Professa en el Monasterio de San Vicente de la Ciudad de *Prato*; para cuya plausible funcion, levantó en el capaz Presbyterio de aquel Real Templo, vn sumptuoso Altar, en que se colocaron entre otras, las dos nuevas Estatuas de la Beata, y la de el Gran Padre Santo Domingo de Guzman de tan prolixa, y singular escultura, como que es obra del mas diestro Neapolitano, sirviendole de adorno los mas vivos, exquisitos, y escogidos colores distribuidos con tanto acierto y proporcion, que tuvo el buen gusto bastante que admirar, y la curiosidad mucho que vér: En los tres dias huvo Jubileo plenissimo, y en el primero Sermon, y concurrencia de Prelados, y sus Comunidades, y la noche antecedente se iluminó, no solo toda la eminente Torre, de faroles de vidrio; sino todos sus exteriores, y contornos de luminarias, y se quemaron varias invenciones de polvora, bombas, y cohetes voladores.

El 8. concurrió el Noble Ayuntamiento en la Iglesia del Colegio de San Gregorio de la Compañia de JESUS, á la Missa, conque se concluyó el Novenario, que se ha hecho á la Milagrosa Imagen de Nuestra Señora de LORETO, á el efecto, de que interceda con su precioso Hijo, para que mitigue los rigores de su justicia, experimentados en el pernicioso accidente de *Viruelas*; y á este mismo intento, se le hizo el dia antecedente en el Real Convento de San Augustin, deprecacion, y Procession á la Prodigiosa Imagen del Santo Christo de *Totolapam*, que alli con toda veneracion en su Capilla del lado del Evangelio está colocado.

El 10. falleció á los sesenta y ocho años de su edad, el Br. D. Nicolas Rodriguez Xuarez, Presbytero, Mexicano, y vno de los primeros famosos, y celebres Pintores, que han sobresalido en estos tiempos, por lo que, y por otras muy buenas prendas, que le adornaban, ha sido su muerte muy sentida: diósele sepultura el dia siguiente en el Real Convento de San Augustin.

El 13. se hizo el Remate por nueve años del Assiento del *Pulque blanco raiz*, en la cantidad de ciento y treinta y seis mil pesos cada año, en el Capitan D. Juan Estevan de Yturbide, Cavallero del Orden de Santiago, y cuyo Assiento tuvo la primera vez por noventa, y la segunda por ciento y veinte y vn mil pesos.

Ha sido motivo de vniversal sentimiento, la lastimosa muerte del P. Fr. Miguel de Miranda Murillo, Religioso Lego del Orden de la Caridad, acaécida el diez y nueve de resultas de quatro puñaladas, que (con el cuchillo de la mesa) le dió el dia diez y seis vno de los Dementes, á quien como su enfermero assistia, en favor de cuya inocencia, no cessó de alegar, en tanto le duró la vida, pidiendo encarecidamente á su Prelado, no se le hiziese daño alguno; motivo para creer piadosamente recibiria el premio correspondiente, á estas buenas, y christianas disposiciones: diósele sepultura en el Convento, y Hospital del Espiritu Santo.

El 20. celebró Honras la Ilustre Cofradia de Nuestra Señora de los Remedios, en la Iglesia de su Santuario, por el Alma del Excmo. Señor Marqués de Casa Fuerte, Virrey, que fué de este Reyno, su insigne Benefactor, á que assistieron los Individuos, que la componen, que son de los primeros de la Republica, y los Albaceas de Su Exc.

El 25. murió la M. R. M. Maria de Christo, Religiosa Carmelita Descalza, tercer Priora, y Fundadora, del nuevo Monasterio de Santa Teresa de JESUS: diósele sepultura el dia siguiente.

Desseossa la noble Nacion de el Reyno de Galicia, de solemnizar á su Tutelar, y generoso Patrono de las Españas el Señor Santiago, y de que tenga gloriosa duracion tan debida memoria, ha conseguido vnir, y concordar los animos de sus Patricios, á fin de que annualmente se celebre en su propio dia este Gloriosissimo Apostol, como se ha executado desde el año de mil setecientos veinte y tres, en la Iglesia del Convento de Religiosos Bethlemitas de esta Corte, á expensas de algunos devotos nacionales: mas en el presente año (después de haverle celebrado solemnemente el mismo dia veinte y cinco) encendida la devoción de muchos (y se espera sean todos los avezindados en esta, y otras Ciudades de esta Nueva España) se ha llegado en pocos dias á recoger la cantidad de quatro mil y quinientos pesos, para que esta, y la demás, que por los devotos se ofreciere, sea origen y fundamento de vna Ilustre Hermandad, siguiendo las antiguas huellas, y santa costumbre de la Muy Ilustre, erigida en la Basilica del Amantissimo Patrono, en dicho Reyno de Galicia, con la que se pretenderá su mystica Vnion, y se impetrará, Dios mediante, de la Santidad de N. Beatissimo Padre, el inmenso Tesoro de sus Privilegios, é Indulgencias.

El 26. recibió el Santo Habito del Sacro Militar Orden de Calatrava, en el Monasterio de la Encarnación, de Religiosas de la Purissima Concepcion, el Señor D. Prudencio Antonio de Palacios, Fiscal, que fué de lo Civil, en esta Real Audiencia, del Consejo de S. M. en el de Hazienda, &c. á cuya función concurrieron todos los Cavalleros del mismo Orden, y las primeras personas de distincion de esta Corte.

La tarde del dia 30. bendixo, y puso la primera *Piedra*, el Señor Dr. D. Martin de Elizacoechea, Dean de esta Metropolitana, Obispo electo de la Nueva-Vizcaya, Comisario Subdelegado General del Apostolico, y Real Tribunal de la Santa Cruzada, &c. en la sumptuosa Casa, que (bajo la proteccion de San Ignacio de Loyola) erige la Nacion Vascongada, en el *Tianguis*, ó Plazuela de San Juan, con limosnas, que ván contribuyendo sus Individuos, destinada para Recogimiento voluntario de Niñas Donzellas, y Viudas, á que assistió S. Exc. Illma. cuyas circunstancias, y las del dia, mes, y año, se grabaron en permanente, preciosa *Lamina*, de Plata, que con otras muchas, ricas Monedas, se incluyó en la *Arca del Tesoro*, para que sea recuerdo en los futuros, y venideros tiempos; y dice:

A MAYOR GLORIA DE DIOS.

OCUPANDO EL SUPRENO TRONO DE LA VNIVERSAL IGLESIA N. SS. P. CLEMENTE XII. REYNANDO EN LAS ESPAÑAS N. CATHOLICO REY. Y S. D. PHELIPPE V. EL ANIMOSO, GOVERNANDO ESTA NUEVA-ESPAÑA EL EXCMO. E ILL. S. DR. D. JUAN ANTONIO DE VIZARRON, Y EGVIARRETA, ARZOBISPO DE ESTA INSIGNE, IMPERIAL CIUDAD DE MEXICO, DEL CONSEJO DE S. M. SV VIRREY, GOVERNADOR, CAPITAN GENERAL, Y PRESIDENTE DE ESTA REAL AVDIENCIA; SE BENDIXO Y PVSO HOY 30. DE JULIO

DE 1734. AÑOS, LA PRIMERA PIEDRA DE ESTE COLEGIO, QUE LA PIEDAD DE LOS VASCONGADOS, FABRICA A SVS EXPENSAS PARA NIÑAS DONZELLAS, Y YIVDAS: CON LA VOCACION DE S. IGNACIO DE LOYOLA; Y PONE AL CVIDADO DE SV ILVSTRE COFRADIA DE N. S. DE ARANZAV, CVYO ES EL PATRONATO, SIENDO SV RECTOR EL DR. D. JUAN JOSEPH DE EGVARA, Y EGVREN, &C.

Pazquaro Michoacán.—En la Gazeta del mes proximo antecedente, se reservaron otras noticias de dicha Ciudad de Pazquaro, para quitar la incertidumbre, y confusion conque por algunos Historiadores se ha procedido. Juan Diez de la Calle, en el Memorial á S. M. y Noticias Sacras, y Reales impressas año de 1646. assienta, que dicha Ciudad de Pazquaro, *era la primera de aquel Reyno, y adonde assistian sus Reyes, y donde estuvo despues la Iglesia Cathedral* y que se compone de Alcaldes Ordinarios, Rexidores, y Alguacil Mayor, que lo era también de la Ciudad de Valladolid año de 1614. y en la descripcion, que haze de dicha Ciudad de Valladolid, vuelt. le aplica el Titulo de Ciudad, y el de la Merced, y Blason de Armas, que á la de Pazquaro Michoacan concedió la Catholica, y Cesarea Mag. del Señor Emperador Carlos V. por los años de 1534. y 553. y passa á decir dicho Calle, que á la de Valladolid la ilustró S. M. Catholica con Titulo de Ciudad, año de 1531. y como esta fecha es por guarismo, en lugar del num. 4. se puso 3. quando ni aun se avia erigido á Michoacán en Obispado, ni se halla Titulo Real de Ciudad á Valladolid, que á averlo, estuviera entre las Cédulas impressas por el Señor Oydor Puga, y llama dicho Calle, Titulo de S. M. á el Mandamiento del Excmo. Señor D. Antonio de Mendoza, primer Virrey de esta Nueva-España, librado en 23. de Abril de 1541. en que nombró para su fundacion, y traza de la Ciudad, á Juan de Alvarado, Juan de Villa-Señor, y Luis de Leon Romano, ordenando dicho Excmo. Señor Virrey, se mudasse á este sitio (que le agradó) la Ciudad de Pazquaro, intitulandola Valladolid, como su Patria, y aunque se trasladó la Iglesia Cathedral, suponiendo poca firmeza en la que se edificaba en Patzquaro, cuya incertidumbre el mismo tiempo ha comprobado, en que hasta oy sirve de Parrochia, que se mandó restituir al Cura Beneficiado, el año de 1582. por Real Provision, que se despachó el mismo año, y se discurre por Instrumentos, y Autores, que dicho año de 82. se acabaron de mudar los Prebendados, que algunos lo resistian, en especial, los del tiempo del Señor D. Vasco, conque la Santa Iglesia Cathedral, estuvo en Pazquaro quarenta y dos años, sin que se halle Instrumento alguno, por donde se pruebe estuviesse en Zinzonza, pues el Señor D. Vasco, desde dicho año de 538. que hizo la fundacion, estuvo en Pazquaro, como de el mismo Instrumento de Possession está constante, sin embargo de lo que algunos Historeadores dicen, y el Convento, é Iglesia de San Francisco, estuvo, y permanece en Zinzonza, donde residian los Reyes en su Gentilidad, y se le dió Titulo de Ciudad, no el año de 1533. como por guarismo se puso, vn 3. en lugar de 9. en la Gazeta antecedente.

El Mró Gil Gonzal fol. 112. y 113.

El Mró. Gil Gonzalez, en el Teatro Ecclesiastico de la Iglesia de Michoacán, escribe, que dicho Sr. D. Vasco, fundó en la Ciudad de Valladolid, el Colegio de S. Nicolás Obispo, y tambien fundó en ella, el de

la Compañía de Jesus, y que en él se enterró, y en su sepulcro está el Epitaphio, que pone á la letra, y que *obit pridie idus Martij Anno Dñi MDLXVI.* aviendo dicho antes, que murió el año de 65. y asi consta aun de la Executoria, despachada á favor del V. Dean, y Cabildo de aquella Sta. Iglesia, el mismo año de 1565. despues de la muerte de dicho Sr. D. Vasco, sobre el Patronazgo de dicho Rl. Colegio de S. Nicolas, y todo es incierto, porque el Colegio de S. Nicolas lo fundó en Pazcuaro, y la Sagrada Compañía, no vino á este Reyno hasta el año de 1572. y de semejantes confusiones, y poner dichos Calle, y Gil Gonzalez, á la Ciudad de Valladolid Cabeza del Reyno de Michoacan, sin la debida distinción, en lo Espiritual, y Ecclesiastico, de lo Secular y Politico, y que aunque se intentó la mudanza de Ciudad nunca la tuvo, sino solo de la Iglesia; la emulacion originó discordia, y controversia entre estas Ciudades, sobre la preferencia, y qual fuesse la Capital de aquella Provincia, que se suscitaba principalmente en aclamaciones de Reyes, y otras funciones Reales y que en las del Señor D. Phelipe V. (que Dios guarde) sin embargo de haberse declarado por el Real Acuerdo de esta Real Audiencia, en favor de Pazcuaro, como en otras ocasiones se ocurrió á S. M. y su Real Consejo de Indias con Testimonio de todo, y S. M. con su acostumbrada clemencia, y benignidad dió las gracias á dicha Ciudad de Pazquaro, por lo que habia executado en su aclamacion, y mandó que por esta Real Audiencia se le diese, aprobandose todo lo resuelto, y que se participasse á la Ciudad de Valladolid, y que si tuviesse que pedir sobre ello, y Privilegios lo deduxera en esta Real Audiencia, que le oyesse en justicia, para que se libró Real Cédula en 2 de Marzo de 1706. que presentada se obedeció, y executó todo su contenido, y aviendo ocurrido dicha Ciudad de Valladolid, y su Cabildo, y Reximiento, y representado quanto le pareció conducir á su derecho, presentando quantos instrumentos discurrió comprobarselo, y seguido, dilatado, y prolixo Pleyto, á cuya determinación concurrieron doze Señores Ministros, se declaró por sentencia de vista, y revista: *Ser Capital, y Metropeli de dicha Provincia de Michoacán, la referida Ciudad de Pazquaro, y como tal debe gozar de los Privilegios, franquezas y preferencia, que le competen,* y notificada la sentencia de revista, no se interpuso segunda suplicación, y quedó fenecido el Pleyto, y se libró el Despacho correspondiente, en que además de la pena ordinaria, se añadió la de dos mil pesos, que irremisiblemente se mandarian sacar á qualquiera, que á lo expressado contraviniesse, su fecha 11. de Febrero de 1718.

Y siendo el Privilegio de las Ciudades principales, tener doze Rexidores, y las otras seis, y *no más,* intentó la Ciudad de Valladolid, no solo ampliar el número de seis, sino que se rematassen los de Depositario, y Alguacil Mayor, estando ya rematados y confirmados por S. M. y en posesión los mismos que actualmente los sirven, y ponen Thenientes en la Ciudad de Valladolid, y seguido por todas instancias este Pleyto, por sentencias de vista, y revista, se determinó declarandose, que los Oficios para dicha Ciudad de Valladolid, baxassen á la Real Almoneda, *deviendose entender,* seis, sin incluirse, los rematados de Depositario General, y Alguacil Ma-

L. 2. Tit. 10.
li. 4. Recop. Ind.

yor, sobre que las partes ocurriessen á S. M. que no han hecho, ni tampoco suplicaron segunda vez de la revista de 23 de Noviembre de 1717. y al Depositario, y Alguacil Mayor, se libraron Despachos de lo revista-do, y se hizieron notorios en el Cabildo y Reximiento de Valladolid, y en conformidad de esta revista, se remataron en la Real Almoneda, los seis Oficios, incluyendose en este número, el de Alferez Real, como se determinó por el Excmo. Señor Virrey, con intervencion del Señor Fiscal, con que quedó fenecido tan dilatado Pleyto, y en quieta posesion de Capital, dicha Ciudad de Pazquaro, que dicho Señor D. Vasco fundó juntamente con su Iglesia, y ponerle los Autores por primer Obispo, es porque aunque se habia nombrado á el Señor D. Fr. Luis de Fuensalida, por el año de 1534. el mismo que se despachó á Pazquaro Michoacán el Titulo de Ciudad, no lo admitió, y el Señor Emperador pasó á nombrar, y presentar á dicho Señor D. Vasco, el año de 1537. y el siguiente 38 pasó á la fundacion de su Obispado é Iglesia, y convocó para la fundación de Michoacán *Gente de todos los alrededores, y aun de esta Corte de Mexico, de suerte, que llenó todas las faldas de la Sierra, y sus llanos de Cacerías, y llegó á tener dicha Ciudad de Pazquaro treinta mil Vecinos, y así se hizo vno de los mayores Pueblos, si no es que fuese ya el mayor de la Nueva España,* (exceptuasse como es manifiesto esta amplissima, y nobilissima Ciudad de Mexico) *por sus tratos, y comercio que tuvo,* como refiere el P. Mró. Fr. Diego de Basalenque, del Orden del Señor San Augustin, en la Historia de aquella su Provincia, y cita al P. Torquemada, y otros; y dice que dicha Ciudad de Valladolid por aquel entonces, quedó vna Ciudad pequeña, y muy Noble, y con la translación el año de 1580. de la Cathedral á ella, y gran lustre, y vtilidad, que se le siguió, se augmentó despues, y ha ido creciendo con mucha Vezindad, buenas fabricas de Casas, y famosos Templos y Monasterios, y renovados los antiguos, y la Santa Iglesia Cathedral, que aunque se dilató en comenzar su fabrica mucho años, se hizo tan sumptuosa, como es notorio, y que la Piedra de Canteria y Materiales, no es mejorable, y promete mucha perpetuidad, y el Obispado y todos sus Beneficios y Curatos se hallan muy pingües, y en grande auge, y actualmente solicita su Illmo. y vigilantissimo Prelado Señor Dr. D. Juan Joseph de Escalona y Calatayud, la fundacion del Colegio Seminario, conforme al Santo Concilio Tridentino, y Ley Real de estos Reynos, que se ha procurado, para que se despachó Cedula en 8. de Diciembre de 1671, en que se encarga igualmente á esta Real Audiencia, y á esta misma fundacion tan del servicio de Dios, coopera el V. Dean y Cabildo, y en especial el Señor Dean D. Matheo de Espinosa, é Hijar, patrio de dicha Ciudad, y descendiente de las Nobles, é Ilustres Familias de su Fundacion, Sugeto. que además de su notoria literatura, y virtud, le adornan otros muchos titulos, y prendas, que le hazen acreedor de mayores empleos; y con motivo de que en la citada Cedula se ordenaba, se hiziesse la fundacion en la misma Casa, en que fundó el Colegio dicho Señor D. Vasco, añadiendo lo que fuese menester, se ha retardado tantos años, teniendose atencion á los embarazos, que se ofrecieran, siendo Colegio Real, el de San

P. M. Fr. Diego
Basalenque, fo-
xas 42. fol. 101.
Cap. 19. vuelt.
y fol. 103.

Nicolas. y Compatron dicho V. Dean, y Cabildo, de cuyo cuydado ha corrido siempre, y la presentacion en sus Vecas, y que se borraría la memoria de dicho Señor D. Vasco, con semejante junta de Colegios, á que se allega, que el sitio en que está el de San Nicolas, no admite la estension por su cortedad, que necesita el Seminario, sus Aulas, y viviendas; y assi dicho Illmo Señor Obispo, y su Cabildo, han dispuesto el lugar más competente, y cercano á la Santa Iglesia, á que concurría la cortedad de medios para su sustento, y demás necesario, que por aquel entonces no sería bastante la dispuesta, por el Santo Concilio, y Reales Cedula, que oy se consideran por bastantes, por lo acrecentado, que se hallan todas la Rentas Ecclesiásticas.

El P. Francisco de Florencia de la Sagrada Compañia de Jsvs, en la Historia de la fundación de esta Provincia, refiere con expresiones de su gran talento, los solidissimos fundamentos, que retardaron la translacion de la Iglesia Cathedral, sin embargo de Real Cedula de 7. Junio de 1576. con cuya insercion por otra de 16. de Febrero de 1610. quiso S. M. se le informasse el motivo, quando ya estaba mudada desde el año de 1580. y solo habla la Cedula de mudanza de Iglesia, porque ya no se pensaba de Ciudad; y en ella misma se pone la separacion de vna, y otra, y aun para mudar la Iglesia, refiere dicho P. *Vino Bula Pontificia, y Rl. Cedula para que dando su consentimiento el Cabildo Ecclesiastico, se trasladasse la Silla Obis-pal, á la Nueva Ciudad de Valladolid, que se avia fundado algunos años antes, con muy pocos Vecinos Españoles, y que en Pazquaro no eran pocos, y los indios vna multitud innumerable;* que congregó dicho Señor D. Vasco, no obstante, los muchos que avian muerto, en la general peste de *Cocolix-tli*, acaecida por los años 1575. y 576. conque queda convencido nunca hubo Real Orden, para mudar la Ciudad.

Otras noticias muy particulares, y de dicho Illmo. Señor D. Vasco de Quiroga, se dexan para otra ocasion.

Puebla de los Angeles.—Parece, que ya la Divina Clemencia, se ha inclinado á las humildes, y repetidas suplicas de esta afligida Republica, pues del todo se ha extinguido el accidente de *Viruelas*, causa de tantas muertes; mas no obstante, todavia se continúan á este intento, las Rogativas á los Santos, é Imagenes Milagrosas, que enriquezen estos Templos, á quienes se acojen como á seguro asylo, y proteccion en todas las calamidades.

El día 13. cayó vn *Rayo*, en la Torre del Convento de la Merced, que dexó muy maltratada, y descendiendo por aquella misma parte á su Coro, lastimó muchas de sus Sillas, y Lienços, y saliendo de este sitio, pasó á el de vna Huerta inmediata, en donde quitó la vida á vn Indio.

Vera-Cruz.—El día 10. entró en este Puerto, la Fragata nombrada *Nuestra Señora del Rosario, y San Prudencio*, que con registro de seis mil trescientas veinte y ocho fanegas, y ocho libras de Cacao Caracas, salió de la Guayra el treze de Junio antecedente.

El 12, dió fondo la Valandra nombrada *Nuestra Señora de Begoña* que con registro de quinientas y ocho fanegas, y setenta y ocho libras del pro-

P. Flor. li. 4.
Tit. 7. f. 125.
n. 130.